



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 203
CORDOBA, (R.A) VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

DOLOMITA SAIC

ALTA GRACIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a afectarse el día 18 de Noviembre de 2010 a las 11,00 hs en su sede social de Ruta 5 Km. 23 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización total o parcial del rubro resultados no asignados que compone el patrimonio neto que surge del balance cerrado al 31 de Diciembre de 2009. 3) Modificación de los estatutos sociales conforme propuesta que se aprobare de capitalización. El Directorio.

5 días – 27859 - 4/11/2010 - \$ 200.-

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL "SAN ROQUE"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Noviembre de 2010 a la hora veintiuna y treinta en el Salón de Auditorium de Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos de Justiniano Posse. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general e informe de la C.R.R. 3) Renovación parcial de cargos a discriminar de la C.D., un vicepresidente, un tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 miembros de la C.R.C. 4) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 5) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días – 28139 – 2/11/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CASA DE LA AMISTAD ROTARIA DE VILLA MARIA ESTE

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre a las 20,00 horas en la sede de la Asociación, sito en calle Rawson al 1200, Villa María, ordenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea y que juntamente con el presidente formarán la junta electoral según lo establece el Artículo N° 33 de los estatutos. 2) Lectura y

consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Razones por la cual no se convocó la asamblea de acuerdo a los términos estatutarios. 4) Lectura y consideración de la memoria, y balance general correspondiente al ejercicio social Número 07, cerrado el día 30 de Junio de 2010. 5) Informe del revisor de cuentas. 6) Renovación total de la comisión directiva, eligiéndose por el término de un año los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y ambos vocales. 7) Renovación total por el término de un año de los miembros suplentes de la comisión directiva. 8) Renovación total por el término de un año de los miembros revisores de cuentas (titular y suplente). El Secretario.

N° 28383 - \$ 84.-

CLUB DEPORTIVO HURACAN Y BIBLIOTECA POPULAR

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2010 a las 20,30 hs. en el Salón del Club. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y estado de situación patrimonial al 30/6/2010. 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 28371 - 2/11/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE

EMBALSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual el 19/11/2010 a las 16 hs. en el Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balance general e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 3 del 1/7/2009 al 30/6/2010. 3) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 4) Elección de 3 socios para formar la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la comisión directiva por 1 año a saber: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 segundo titular, 1 cuarto vocal titular. Elección de la comisión directiva por 1 año: 1 primer vo-

cal suplente, 1 segundo vocal suplente, 1 tercer vocal suplente y 1 cuarto vocal suplente. Elección por 1 año de 2 revisores de cuentas y 2 suplente. 6) Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días – 28131 - 2/11/2010 - s/c.

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Centro Gráfica S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2010 a las diecinueve horas, en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance, y cuadros anexos del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2010, y demás documentación contable conforme prescripción del Art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del directorio en el ejercicio. 3) Autorización para exceder el límite previsto por el Art. 261 de la L. S. en la retribución de directores (Art. 261 in fine Ley 19.550). 4) Fijación de honorarios del directorio por todo concepto y honorarios del síndico. 5) Distribución de dividendos. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Autorización a directores para realizar retiros a cuenta de honorarios. El presidente.

5 días – 28258 - 4/11/2010 - \$ 420.-

CLUB DE PARACAIDISTAS RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 15/11/2010 a las 21,00 hs. en la sede del Club. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el presidente y el secretario a ser designados por la asamblea. 2) Presentación a la asamblea y sometimiento a voto de todos los socios del Club del Estado de situación patrimonial del Club de Paracaidistas Río Tercero. 3) Informe final de la comisión normalizadora del estado del Club de Paracaidistas Río Tercero y de lo actuado por la misma en ejercicio de sus funciones. 4) Designación de las autoridades. 5) Puesta a consideración del valor de la cuota social. El Secretario.

3 días – 28329 - 2/11/2010 - s/c.

CO.FAR.SUR. S.A.C.I.F.

Convoca a los Sres. Accionistas, directores y gerente general a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Entre

Ríos N° 2738 de la ciudad de Córdoba el día 26 de Noviembre de 2010 a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, fijándose los siguientes puntos del orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con la presidente de la sociedad. 2) Someter a consideración y aprobación por la asamblea, la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio contable de la sociedad finalizado el 30 de Junio de 2010, así como los resultados del mismo. 3) Considerar y aprobar la gestión de los directores por el ejercicio en consideración. 4) Aprobar los honorarios de los directores por la gestión realizada durante el ejercicio en consideración. El Directorio.

5 días – 28222 - 4/11/2010 - \$ 240.-

ARIAS FOOT BALL CLUB

ARIAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 18/11/2010 a las 20 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Consideración del motivo que obligó a realizar la aprobación del ejercicio N° 89 fuera del término estatutario. 3) Importe de las cuotas sociales. 4) Consideración de la memoria presentada por la comisión directiva, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30/6/2010. 5) Elección de los miembros de comisión directiva.

3 días – 28259 - 2/11/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "LUIS A. GUERBEROFF"

POZO DEL MOLLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2010 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 14 comprendido entre el 1/1/2009 y el 31/12/2009. 4) informe de los motivos por los cuales no se realizó la misma en término. 5) Elección por 2 años de los siguientes cargos de la comisión directiva: presidente, prosecretario, pro-tesorero, 1er. vocal titular, 2do. vocal titular, 2 vocal suplente y 4to. Vocal suplente todos por finalización de mandatos; comisión revisora de cuentas: por 2 años de 2 miembros titulares y 2 suplentes, todos por terminación de mandatos. 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada

en el ejercicio N° 14. El Secretario.
3 días – 28216 - 2/11/2010 - s/c.

COLEGIO DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CREADO POR LEY 7461 DE LA PCIA DE
CBA. EL 21/10/1986
FERROVIARIOS 1891.CÓRDOBA

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRA-ORDINARIA a celebrarse el día 27 de noviembre las 9 hs. en la sede del Sport Social Club de la Ciudad de Villa María, sito en Derqui y Salomón Gorriti, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Tratamiento del presupuesto 2011 y fijación del valor de la cuota matricular para el periodo 2011. Ing. Agr. Sergio Rang Presidente CIAPC.-
N° 28372 - \$ 48.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES

DEAN FUNES

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 19/11/2010 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 asociaciones para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta. 2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadros de resultados, informe de los señores revisadores de cuentas e informe del contador, por el ejercicio 2009/2010 (cerrado el 15/6/2010). 4) Renovación parcial de la comisión directiva, 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares, todos por 2 años y 4 vocales suplentes, por 1 año, también 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, todos por 1 año. El Secretario.

3 días – 28373 - 2/11/2010 - s/c.

CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE
COLONIA CAROYA

COLONIA CAROYA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 23/11/2010 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración memoria, estado de sit. Patrimonial, P. Neto, resultados, O. y A. de Fondos, Estado flujo de efectivo e inf. comisión revisora de cuentas al 30/6/2010. 3) Designación de 2 socios para conformar mesa escrutadora. 4) Elección vicepresidente, pro-secretario, protesoro, vocales titulares, vocales suplentes y comisión R. de Cuentas. La Secretaria.

N° 28382 - \$ 40.-

BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE
Y CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/11/2010 a las 21,30 hs. en las instalaciones de la Biblioteca. Orden del Día: Designación de 2 socios veedores. Presentación de memoria y balance correspondientes al ejercicio 1/7/2009 al

30/6/2010. Renovación de todos los miembros de la comisión directiva de la institución: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesoro, 6 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 1 miembro titular y 1 miembro suplente revisor de cuentas. El Presidente.

3 días – 28337 - 2/11/2010 - s/c.

CLUB DE ABUELOS COSQUIN

COSQUIN

La comisión directiva del Club de Abuelos de Cosquín, informa que la Convocatoria a Asamblea Ordinaria se realizará el día 30 de Noviembre de 2010 a las 18 hs. en la sede de nuestra institución Amadeo Sabattini 10345 de nuestra Ciudad. El Orden del Día será: 1) Lectura de acta donde consta el llamado a reunión a asamblea ordinaria. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta. 3) Lectura del balance y memoria anual del 31/7/09 al 31/7/2010. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Determinar la cuota social para el año 2011. Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas: Los integrantes que se renuevan son: presidenta, secretaria, vocal titular: primero, segundo y cuarto. Vocales suplentes: primero, tercero, y cuarto. Comisión Revisora de cuentas titulares y suplentes. La secretaria.

3 días – 28333 - 2/11/2010 - \$ 216.-

JOCKEY CLUB DE PORTEÑA
ASOCIACION CIVIL

PORTEÑA

En la localidad de Porteña, a los 25 días del mes de Octubre de 2010, reunida la comisión directiva de la Asociación Jockey Club de Porteña Asociación Civil, con la presencia de la totalidad de miembros titulares, señores Turina José Oscar Bartolomé, Turina Franco Hugo, Lami Angélica Belén y Gerlero Raúl, el organismo se encuentra en condiciones estatutarias de sesionar por cuanto existe quórum. Los nombrados, en la sede social, se constituyen válidamente en sesión siendo las 09,30 horas. Toma la palabra el presidente, señor Turina José Oscar Bartolomé, quien informa que la presente sesión tiene por objeto analizar la memoria y estados contables de los períodos 2007 y 2008 elaborados por secretaría y tesorería, los que son leídos y aprobados por los presentes. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria anual de la institución a realizarse el día 23 de Noviembre a las 09,30 horas en la sede sita en calle 25 de Mayo 588 de la localidad de Porteña provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización de los ejercicios 2007 y 2008; 3) Elegir nuevas autoridades por vencimiento de las anteriores cuyos mandatos finalizaron. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo, se dispone enviar citaciones fehacientes a cada uno de los asociados, cuyo texto se lee y aprueba, y efectuar la respectiva presentación a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo para más y siendo las 11,30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad. El presidente.

5 días – 28376 - 4/11/2010 - \$ 520.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GLIESTORE S.A.
Constitución de Sociedad

GLIESTORE S.A. Por haber omitido en la publicación del 27/08/2010 del Boletín Oficial de mencionar el capital social, la suscripción y la sede social, informa que: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), representado por Mil (1000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: DARICO, Germán Alejandro; quinientas (500) acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal pesos Cien (\$100.-) cada una es decir en pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) y con derecho a un (1) voto por acción ; MARTINA, María Eugenia: Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal pesos Cien (\$100) cada una es decir en pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) y con derecho a un (1) voto por acción.- La integración se efectúa el 25% del total en este acto, es decir PESOS VENTICINCO MIL (\$ 25.000) y el saldo sin integrar del 75% o sea la suma PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000)), será integrado por el accionistas constituyente, cuando el directorio lo requiera, en un plazo no mayor de dos años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Sede y Domicilio Legal: será en jurisdicción de ELENA, Por Asamblea de Directorio N 1 con fecha se establece la sede social en calle Salta 467 de la localidad de Elena. Provincia de Córdoba.-

N° 27601 - \$ 80.-

ROCA MARCON CONSTRUCCIONES
S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Por acta de reunión de socios de fecha 2 de julio de 2010 se ha resuelto modificar el contrato social constitutivo en lo que hace a la cláusula Primera, respecto de la sede de la sociedad, y la cláusulas Tercera, en lo que hace al objeto social, las que por decisión unánime de los socios quedan redactadas de la siguiente forma: "PRIMERA: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo el nombre de "ROCA MARCON CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio y sede social en calle Chile 280, Planta Baja de Barrio Nueva Cordoba de esta ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.-". "TERCERA: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al rubro de la construcción inmobiliaria, en lo que hace a tareas de arquitectura y diseño, elaboración de proyectos de obra, conducción técnica, dirección técnica y ejecución técnica de obras, gestiones de aprobación técnicas de obras ante los organismos municipales, provinciales o nacionales, participación en licitaciones públicas o privadas, presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, podrá constituir fideicomisos de todo tipo y actuar en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.-". En este acto se notifica la presente a la gerencia, disponiendo los socios ordenar la inscripción de dicha modificación en el Registro Público de Comercio, y la transcripción de la

presente en el libro de actas de la sociedad. Con lo que terminó el acto, firmando la presente los socios mencionados.-Secretaria: Of. 7/10/2010.- Juzgado de Primera Instancia y 39 Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Soc. n° 7.- Fdo. Oscar Luis Dracich, prosecretario letrado.-
N° 27221 - \$ 108.-

DINÁMICA DIGITAL S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: GUSTAVO DEFILIPPI, Argentino, nacido el 26/04/1950, Matrícula Individual 8.313.808, empresario, casado en primeras nupcias con María Angélica Lanfranchi, domiciliado en Celso barrios 1502, manzana 36, lote 8, Country Jockey Club Córdoba; JOSÉ GREGORIO VARGAS, Argentino, nacido el 6/07/1942, Matrícula Individual 7.934.452, locutor, casado en primeras nupcias con Olga Elena Frías, domiciliado en Fray Mocho 2463, Barrio Parque Corema, Córdoba y PEDRO MARIO PEREYRA, Argentino, nacido el 20/07/1943, Matrícula Individual 7.937.728, locutor, casado en primeras nupcias con Esthela González, domiciliado en Del peje 9195, Country Las Delicias, manzana 32, lote 1. Fecha de constitución por Acta Constitutiva del 14/07/2010 y Actas Rectificativa y Ratificativa de fecha 04/08/2010 y 17/09/2010. Denominación: DINÁMICA DIGITAL S.A. Domicilio legal: Santa Rosa 250 Oficina 1, Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Educación y capacitación a terceros a través de cualquier modalidad, incluida la educación y capacitación a distancia, dentro de los límites y requisitos que establece la normativa vigente; 2) Marketing en cualquiera de sus formas y modalidades; 3) Prestación de servicios para la concreción de negocios masivos o fragmentados en base a conectividades de todo tipo, lo que implica, interactuar con el público en general a través de comunicación vía e-mail, mensajes de texto, mensajes de voz, telefónicos, correo e internet para conectar a los potenciales clientes de la sociedad con usuarios para acercarles productos o servicios que signifiquen beneficios, premios, descuentos o cualquier otro valor agregado para estos últimos; 4) Desarrollo de marcas y patentes propias, de o para terceros; 5) Producción, comercialización y distribución de contenidos multi – mediáticos tales como audio, gráfica, video; 6) Editar libros, opúsculos, folletos, revistas, periódicos, en cualquier tipo de soporte; 7) Publicidad, mediante la realización de actividades de creación, diseño, desarrollo de campañas publicitarias a través de todo tipo de medio y de programación y auditoría de pautas; 8) Consultoría en temáticas vinculadas con el uso de redes electrónicas, con la informática, con la comunicación, con el marketing, con la ponderación de conductas y tendencias sociales y opinión (encuestas); 9) Administración de base de datos. Capital Social: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) representado por mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", de valor nominal de pesos cien cada una (\$ 100), con derecho a 1 voto por acción. El capital se suscribe de conformidad al siguiente detalle: Gustavo DEFILIPPI suscribe 680 acciones, lo que hace un total de \$ 68.000; José Gregorio VARGAS suscribe 160 acciones, lo que hace un total de \$16.000 y Pedro Mario PEREYRA suscribe 160

acciones, lo que hace un total de \$16.000. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de siete (7) y un mínimo de tres (3) miembros titulares e igual número de directores suplentes. Los Directores serán electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: Integran el Directorio Gustavo DEFILIPPI, como Presidente; Carlos María MOLINA, Matrícula Individual 8.498.124, como Vicepresidente, y José Gregorio VARGAS, como Director Titular; y José Alberto MAJLIS, Matrícula Individual 10.172.657; Martín DEFILIPPI, Matrícula Individual 29.542.017; y Pedro Mario PEREYRA, como Directores Suplentes. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente y del vicepresidente, de manera absolutamente indistinta, pudiendo hacerlo tanto uno como el otro. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art.299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Por Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Lugar y fecha: Córdoba 18 de octubre de 2010

N° 27230 - \$ 284.-

ESTÁTICA DIGITAL S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: GUSTAVO DEFILIPPI, Argentino, nacido el 26/04/1950, Matrícula Individual 8.313.808, empresario, casado en primeras nupcias con María Angélica Lanfranchi, domiciliado en Celso barrios 1502, manzana 36, lote 8, Country Jockey Club Córdoba; JOSÉ GREGORIO VARGAS, Argentino, nacido el 6/07/1942, Matrícula Individual 7.934.452, locutor, casado en primeras nupcias con Olga Elena Frías, domiciliado en Fray Mocho 2463, Barrio Parque Corema, Córdoba y PEDRO MARIO PEREYRA, Argentino, nacido el 20/07/1943, Matrícula Individual 7.937.728, locutor, casado en primeras nupcias con Esthela González, domiciliado en Del peje 9195, Country Las Delicias, manzana 32, lote 1. Fecha de constitución por Acta Constitutiva del 14/07/2010 y Actas Rectificativa y Ratificativa de fecha 04/08/2010 y 17/09/2010. Denominación: ESTÁTICA DIGITAL S.A. Domicilio legal: Santa Rosa 250 Oficina 1, Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Administración, gestión, desarrollo y explotación comercial de bienes propios de la misma sociedad; y 2) Administración, gestión, desarrollo y explotación comercial de bienes intangibles de terceros, en todos los casos, con sujeción a las modalidades y límites que dispone la normativa vigente. Capital Social: El capital social es de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", de valor nominal

de pesos cien cada una (\$ 100), con derecho a 1 voto por acción. El capital se suscribe de conformidad al siguiente detalle: Gustavo DEFILIPPI suscribe 340 acciones, lo que hace un total de \$ 34.000; José Gregorio VARGAS suscribe 80 acciones, lo que hace un total de \$ 8.000 y Pedro Mario PEREYRA suscribe 80 acciones, lo que hace un total de \$ 8.000. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de siete (7) y un mínimo de tres (3) miembros titulares e igual número de directores suplentes. Los Directores serán electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: Integran el Directorio Gustavo DEFILIPPI, como Presidente; Carlos María MOLINA, Matrícula Individual 8.498.124, como Vicepresidente, y José Gregorio VARGAS, como Director Titular; y José Alberto MAJLIS, Matrícula Individual 10.172.657; Martín DEFILIPPI, Matrícula Individual 29.542.017; y Pedro Mario PEREYRA, como Directores Suplentes. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente y del vicepresidente, de manera absolutamente indistinta, pudiendo hacerlo tanto uno como el otro. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art.299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Por Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Lugar y fecha: Córdoba 18 de octubre de 2010

N° 27231 - \$ 220.-

PARAISO SERRANO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 27 de agosto de 2010. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Marcos Bergallo, argentino, D.N.I. N° 25.081.104, con domicilio en El Plumerillo N° 2418, B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Contador Público, nacido el 15 de diciembre de 1975 y Claudio Martín Gómez Tello, argentino, D.N.I. N° 24.769.896, con domicilio en Fernando Fader N° 3984, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Contador Público, nacido el 16 de julio de 1975. Denominación: "PARAISO SERRANO S.A.", Domicilio: El Plumerillo N° 2418, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: INMOBILIARIA- ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES - CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIAL,

EXPORTADORA E IMPORTADORA: tendiente a la realización de operaciones de compra y venta, importación y/o exportación de bienes, servicios, tecnologías y empresas en marcha, en rubros de alimentación, textil, electrodomésticos, tecnologías, software, hardware, perfumería, papelería y librería, ferretería y materiales de la construcción. Estas operaciones de Comercio Internacional las podrá practicar con países ubicados en mercados tradicionales o no. ASESORA, FIDUCIARIA, ADMINISTRADORA: mediante la prestación de servicios profesionales tendientes a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. También podrá participar en cualquier emprendimiento económico de carácter público o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecológica y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología. Todo realizado por profesionales idóneos contratados por la Sociedad. AGROPECUARIA - VITIVINICOLA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, forestación y toda clase de actividad afín, producción y explotación de vinos. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Marcos Bergallo mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa quince mil pesos (\$ 15.000) de capital social, y el señor Claudio Martín Gómez Tello mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa quince mil pesos (\$ 15.000) de capital social. El capital suscrito se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la

Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Marcos Bergallo, Director Suplente: Claudio Martín Gómez Tello. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 18 de octubre de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 27252 - \$ 384.-

AGP ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 6 de septiembre de 2010. Plazo de duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Luis Rubén Castoldi, argentino, D.N.I. N° 26.671.929, comerciante, con domicilio en calle Paso de los Andes 965 casa D, Córdoba, casado, nacido el 7 de Julio de 1978 y María Laura Araya Ammann, argentina, D.N.I. N° 27.551.384, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paso de los Andes 965 casa D, Córdoba, estado civil casada, nacida el 25 de septiembre de 1979. Denominación: "AGP ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS S.A.", Domicilio: Castex 221 PB `A`, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: INMOBILIARIA- ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES- CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución

de artículos y bienes para la construcción, especialmente de cemento, hierros, áridos, aberturas, cañerías, madera, plástico y similares. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por sí o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. ADMINISTRADORA, FIDUCIARIA: mediante la prestación de servicios tendientes a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. También podrá participar en cualquier emprendimiento económico de carácter público o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecológica y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología. Todo realizado por profesionales idóneos contratados por la Sociedad. Capital: el capital es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Luis Rubén Castoldi dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa veinte mil pesos (\$ 20.000) de capital social, y la Sra. María Laura Araya Ammann mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos (\$ 10.000) de capital social. El capital suscrito se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Luis Rubén Castoldi, Director Suplente: Maria Laura Araya Ammann.

Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 18 de octubre de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial. N° 27253 - \$ 368.-

AUSTRAL TIBERINA S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Cambio de denominación. Reforma de Estatutos. En la ciudad de Córdoba, por Asamblea unánime de fecha 29 de Setiembre de 2010 realizada en la sede social sita en Cno Interfábricas, Parque Industrial Ferreyra, lote 8, a las 11 horas, se aprobó por UNANIMIDAD la reforma del Artículo Primero de los Estatutos, el cual ha quedado redactado en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad, denominada anteriormente TIBERINA ARGENTINA S.A., FUMISCOR TIBERINA ARGENTINA S.A., y AUSTRAL TIBERINA S.A., continuará su giro bajo la denominación de "TIBERINA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.", y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y disposiciones reglamentarias que le son aplicables".

N° 27339 - \$ 44.-

PORCINOS DEL SUR S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 12-08-2010. ACCIONISTAS: Stefano Gallo, argentino, nacido el 27 de octubre de 1.975, DNI N° 24.954.881, casado en primeras nupcias con Cristina Marilyn Morales Corradini, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural S/N de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; Alejandro Ariel Meneguzzi, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1.979, DNI N° 27.872.110, soltero, de profesión cabañero porcino, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 519, de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; Patricia Yenny Doffo, argentina, nacida el 5 de septiembre de 1.961, DNI N° 14.221.183, casada en primeras nupcias con Marcos Rafael Sereno, de profesión docente, domiciliada en la calle Delfino Quirici N° 725, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y German Horacio Mancini, argentino, nacido el 1° de noviembre de 1.976, DNI N° 25.628.062, soltero, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Argerich N° 627, barrio Batalla del Pilar, de la ciudad de Godoy Cruz,

Provincia de Mendoza, Republica Argentina DENOMINACION: "PORCINOS DEL SUR S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, equino, cabañeros y para la cría de toda especie de animales de pedigree 2) COMERCIALES: compra y venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. 3) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos (\$1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Stefano Gallo, suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000.-); b) Alejandro Ariel Meneguzzi, suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000.-); c) Patricia Yenny Doffo suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000.-) y d) German Horacio Mancini suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000.-); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite,

electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) Al Señor Stefano Gallo, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente el Señor Alejandro Ariel Meneguzzi. Los nombrados, el señor Stefano Gallo y el señor Alejandro Ariel Meneguzzi, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, último párrafo de la ley 19550, fijando domicilio especial, el señor Stefano Gallo y el señor Alejandro Ariel Meneguzzi, en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 27363 - \$ 412.-

CLIMACORD S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 28/09/10. Accionistas: Ariel del Valle SANTILLÁN, argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1966, de estado civil casado, Técnico electromecánico, D.N.I. 18.017.412, domiciliado en General Paz 2502 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y David Hipólito SANTILLÁN, argentino, nacido el 02 de Octubre de 1980, de estado civil casado, Técnico electromecánico, D.N.I. 28.336.026, domiciliado en Manzana 4, Casa 21, B° Quintas de San Jorge de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: CLIMACORD S.A. Sede social: Bv. Las Heras 28, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compraventa, reparación e instalación de equipos de Aire Acondicionado, cámaras frigoríficas, bateas, mostradores, expositores verticales y góndolas refrigerados, heladeras comerciales, y en general, todo tipo de productos destinados a la refrigeración residencial, comercial e industrial. B) Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social, y efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$12.000, representado por 120 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Ariel del Valle SANTILLÁN suscribe 72 acciones, y David Hipólito SANTILLÁN suscribe 48 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Ariel del Valle SANTILLÁN, D.N.I. 18.017.412; y Director Suplente: David Hipólito SANTILLÁN, D.N.I. 28.336.026. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 27391 - \$ 188.-

IMPALA S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 23/04/2010 se designaron autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gustavo Alberto Gervasoni, DNI N° 12.872.300 y como Directora Suplente: Patricia Alejandra Venditti, DNI N°

18.412.914.

N° 27393 - \$ 40.-

PRODOR S.R.L.**Constitución de sociedad**

Fecha Constitución: El 02/08/2010 Elda Noemí Bustamante, D.N.I. 17.158.180, nacida el 06/02/1965, argentina, divorciada, contadora pública, con dcilio. en Abreu de Albornoz 419, Marqués de Sobremonte, y Juan Pablo Perich, nacido el 07/02/1992, soltero, D.N.I. 36.706.609, argentino, estudiante, con igual domicilio, constituyen "PRODOR S.R.L.", c/ domicilio en jurisdicción de esta ciudad de Córdoba y sede social en Camino Jesús María Km 8. Capital: \$ 20.000 representado por 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una suscribiendo Elda Noemí Bustamente 190 cuotas por un total de \$ 19.000, y Juan Pablo Perich 10 cuotas por \$ 1.000. Se integra totalmente en efectivo, en este acto por su 25%, el saldo en el plazo de 2 años. Administración y Representación: Elda Noemí Bustamente, socio gerente. Duración: 50 años desde la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Objeto: Producción, elaboración y venta de uvas, pasas de uva y cualquier otra fruta fresca, seca o desecada. Cierre ejercicio: 31.12 cada año. Juzg. CyC de 29na. Nom. Of. 08.10.10. Fdo: Dra. De la Mano, Prosecretaria.

N° 27414 - \$ 68.-

PORCIMONTE S.A.-**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 03/08/2010, se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Claudio Luis Nebbia, D.N.I. 18.487.501; Directora Suplente: Daniela Oviedo, D.N.I. 21.054.028.

N° 27419 - \$ 40.-

PROYECTOS ALODIA S.A.**Elección de Autoridades.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 27/04/2010 se designaron autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gustavo Alberto Gervasoni, DNI N° 12.872.300 y como Directora Suplente: Patricia Alejandra Venditti, DNI N° 18.412.914.

N° 27392 - \$ 40.-

EL GALGO S.A.**Elección de Autoridades.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 22/04/2010 se designaron autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gustavo Alberto Gervasoni, DNI N° 12.872.300 y como Directora Suplente: Patricia Alejandra Venditti, DNI N° 18.412.914.

N° 27394 - \$ 40.-

LA CORDOBESITA S.A.

En edicto Nro. 24358 de fecha 01 de octubre de 2010, se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria siendo la correcta 22/07/2009. Por el presente se subsana el error.-

N° 27539 - \$ 40.-

CROPSUR S.R.L.**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha del instrumento constitutivo: 30/07/2010 y Acta de 13/09/10. Socios: JORGE ADALBERTO PERETTI, D.N.I. N° 11.639.483, de 54 años de edad, domiciliado en calle Pedro Sauberan 736, de la Localidad de Los Sargentos, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero agrónomo; la señora SUSANA MERCEDES MONDINO, D.N.I. N° 12.875.830, de 53 años de edad, domiciliada en calle Pedro Sauberan 736, de la Localidad de Los Sargentos, Provincia de Córdoba, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera agrónoma; el señor MAURO PERETTI, D.N.I. 29.606.408, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 27 de abril n° 370 (Torre Ángela), piso 27, Depto. "C" de la Ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en administración de empresas; y la señorita NADIA PERETTI, D.N.I. 30.901.320, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Pedro Sauberan 736, de la Localidad de Los Sargentos, Provincia de Córdoba, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina y de profesión estudiante. Denominación: CROPSUR S.R.L. Domicilio y sede: Pedro Sauberan 736, Localidad de Los Sargentos, departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: comprar, vender, fabricar, distribuir, importar, exportar, organizar, explotar, industrializar, producir, financiar y comercializar insumos, productos y servicios de y para el sector agropecuario. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, y al giro normal del negocio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) que se divide en 50 cuotas iguales de Pesos MIL (\$ 1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: 24 cuotas de \$ 1.000 cada una por el Señor Jorge Adalberto Peretti, 24 cuotas de \$ 1.000 cada una por la señora Susana Mercedes Mondino, 1 Cuota de \$ 1.000 por el señor Mauro Peretti y 1 Cuota de \$ 1.000 por la señorita Nadia Peretti, integrándose en este acto la cantidad de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00) en dinero en efectivo las que han sido integradas por los socios en partes proporcional a su suscripción. El saldo de capital se integrará dentro de los DOS (2) AÑOS de inscripta la sociedad. Representación y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más "socios gerentes

titulares", estando el uso de la firma social a su cargo, ya sea en forma conjunta o indistinta. Se designa a Susana Mercedes Mondino, D.N.I. 12.875.830 y a Jorge Adalberto Peretti, D.N.I. 11.639.483 como Socios Gerentes Titulares; a Nadia Peretti D.N.I. 30.901.320 y a Mauro Peretti D.N.I. 29.606.408 como Socios Gerentes Suplentes, determinándose la actuación indistinta para ejercer el cargo. Ejercicio social: cerrará el día treinta (30) de Junio de cada año. Oficina: Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C. 05 /10/10.- Fdo: Dracich - Prosec.-

N° 27420 - \$ 232.-

CONSULTORA SANDIMAS S.R.L.**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Fecha de constitución, Córdoba a veintiocho días del mes de setiembre del año 2010. Socios, Heriberto manuel Brito, DNI. N° 16.229.674, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, soltero, de 47 años de edad, domiciliado en calle Soler 248, B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, y Oscar Alejandro Zappile, D.N.I. N° 14.292.946, de nacionalidad argentino, divorciado, de 49 años de edad, de profesión Psicólogo, domiciliado en calle José Guardado, N° 281, B° Las Flores de esta Ciudad.- Denominación: Consultora Sandimas D.R.L. - Domicilio en Av. Colón N° 371, Entrepiso, de esta Ciudad.- Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: 1) Prestar servicios de consultoría, estudio, y asesoramiento, en relación a la provisión de insumos varios, a saber calzado, blanco, descartables, víveres, alimentos percederos y no percederos, proveer los distintos elementos a particulares, empresas y a la administración pública, nacional, provincial, municipal o comunal, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, como en el resto de las provincias del país; 2) presentarse en licitaciones, públicas y/o privadas, concurso de precios y contrataciones directas para prestar el servicio de aprovisionamiento de los artículos supra citados. Asimismo podrá realizar la elaboración de proyectos de crecimiento infraestructural; participando en todo lo relacionado con la proveeduría de los elementos supra descriptos, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, particulares y/u oficiales. 3) Compra venta de mercaderías detalladas supra y el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, permutas, franquicias, actividades publicitarias, estudios, proyectos y asesoramiento siempre relacionadas con las actividades descriptas; 4) todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnicas, relacionadas con las provisiones realizadas, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. 5) La prestación del servicio de selección de personal, con especialidad en recursos humanos, a todas aquellas empresas representadas, como asimismo logística en todas sus formas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. La Sociedad podrá realizar actividades conexas, accesorias y/o complementarias al objeto enumerado supra.- Capital: \$ 12.000,00.-

dividido en 120 cuotas de \$ 100,00 - Administración a cargo del Socio Gerente Sr. Oscar Alejandro Zappile por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio; finalizará el día 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 16 de octubre de 2010.- Dra. Débora R. Jalom de Kogan-Prosecretaria Letrada.

N° 27426 - \$ 164.-

THE SOLUTION IT S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 07/09/2010. Socios: ANGELA OLIVIA LÓPEZ, D.N.I. 1.565.173, argentina, nacida el 20/06/1931, viuda, comerciante, domiciliada en Manuel Quintana N° 1325 Depto. "D" Barrio Bajo Palermo y CARLOS ANIBAL PAVON, D.N.I. 11.055.022, argentino, nacido el 2/04/1954, soltero, comerciante, domiciliado en Urquiza N° 2255, Piso "5°" Depto. "B" Barrio Alta Córdoba, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "THE SOLUTION IT S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Deán Funes N° 154, Local N° 33. Plazo: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: i) Comercialización, importación y exportación de productos y servicios informáticos, cableados, F/O, Wi Fi, telefonía IP y tradicional, cámaras IP y CCTV. ii) Integración de proyectos tecnológicos. iii) Fabricación, desarrollo, producción, industrialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, consultoría, asesoramiento, capacitación y prestación de servicios en materia informática. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000.- representado por 20.000 acciones de \$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: ANGELA OLIVIA LÓPEZ: 19.000 acciones y CARLOS ANIBAL PAVON: 1.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: CARLOS ANIBAL PAVON y Director Suplente: ANGELA OLIVIA LÓPEZ. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y

tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-10 de cada año.

N° 27534 - \$ 196.-

LIS MINING S.A.

- Constitución: Fecha: Por Acta Constitutiva del 17/09/2010. Socios: EDUARDO GABRIEL DEL COMUNE, nacido el 9/02/1975, comerciante, argentino, D.N.I. 24.769.997, casado, domiciliado en calle Maipú N° 229, Barrio Ciudadela y Juan Demetrio Lirio, nacido el 5/04/1964, ingeniero civil, argentino, D.N.I. 16.742.047, casado, domiciliado en Hualfin N° 748, Barrio Providencia, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "LIS MINING S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Hualfin N° 748, Barrio Providencia. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) La explotación minera en todas las formas posibles, mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia. II) Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, hidrocarburífera y fuentes de energía. III) La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, minerales, maquinarias, accesorios y repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. IV) La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. V) La exploración, producción, transporte, distribución y comercialización de toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía. VI) La construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería tanto en la esfera pública como privada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$50.000.- representado por 500 acciones de \$100,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: EDUARDO GABRIEL DEL COMUNE: 100 acciones y JUAN DEMETRIO LIRIO: 400 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres

ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: EDUARDO GABRIEL DEL COMUNE y Director Suplente: JUAN DEMETRIO LIRIO. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 27538 - \$ 236.-

INGHER S.A. -

Constitución: Fecha: Por Acta Constitutiva del 01/10/2010. Socios: MARTIN OSVALDO SOSA, D.N.I. 24.473.697, argentino, nacido el 8/05/1975, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Roque Saenz Peña N° 1454 y RAUL IGNACIO PEREZ, D.N.I. 25.652.488, argentino, nacido el 8/01/1977, casado, comerciante, domiciliado en Camino a 60 Cuadras Km. 8 y 1/2, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "INGHER S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Tolosa N° 2172, Dpto. "B", Barrio Maipú. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la compra, venta, importación, reventa y/o fabricación de productos y/o artículos, importación y exportación de herramientas de corte en general, de metal duro y sus accesorios, aceros rápidos, aceros, elementos de medición y seguridad industrial, accesorios y maquinas y dispositivos. Pudiendo ser proveedores de todo tipo de industrias. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000.- representado por 20 acciones de \$1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: MARTÍN OSVALDO SOSA: 19 acciones y RAÚL IGNACIO PEREZ: 1 acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: MARTÍN OSVALDO

SOSA y Director Suplente: RAÚL IGNACIO PEREZ. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 27535 - \$ 44.-

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2009 es de \$4.056.896,77 y el Patrimonio Neto es de \$52.562.074,51. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Noviembre de 2008 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 15.000.000 y U\$S 5.000.000, y la Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 2009, amplió dicho Programa en la suma de u\$S 1.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S 1.000.000, en el año 2004, y \$10.000.000 y u\$S 2.000.000, en el año 2006. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$7.218.750. El Consejo de Administración, en su reunión del 07 de Octubre de 2010 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "X"- 2ª Serie por un monto de u\$S 500.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "X" Serie 2ª. Fecha de Emisión: 04 de Noviembre de 2010. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Noviembre de 2010. Valor Nominal: u\$S 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$S 1.000); 5 ON (u\$S 5.000), 10 ON (u\$S 10.000) y 50 ON (u\$S 50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 1° de Agosto de 2011. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 7% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 02-02-2011, 03-05-2011 y 1°-08-2011; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo

29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.

N° 27548 - \$ 144.-

COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MULTIPLES
SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2009 es de \$4.056.896,77 y el Patrimonio Neto es de \$52.562.074,51. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Noviembre de 2008 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 15.000.000 y U\$S 5.000.000, y la Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 2009, amplió dicho Programa en la suma de u\$S 1.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S 1.000.000, en el año 2004, y \$10.000.000 y u\$S 2.000.000, en el año 2006. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$7.218.750. El Consejo de Administración, en su reunión del 07 de Octubre de 2010 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "W"- 2ª Serie por un monto de u\$S 800.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "W" Serie 2ª. Fecha de Emisión: 03 de Noviembre de 2010. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Noviembre de 2010. Valor Nominal: u\$S 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$S 1.000); 5 ON (u\$S 5.000), 10 ON (u\$S 10.000) y 50 ON (u\$S 50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 2 de Mayo de 2011. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 6% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 01-02-2011 y 02-05-2011; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción

N° 27547 - \$ 144.-

PUNTO CERO CARLOS PAZ S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 15/09/2010 - Socios: Señor Lucas Javier Bassino, D.N.I. 34.189.377, C.U.I.T. 20-34.189.377-2, de veintinueve años, nacido el 28/01/

1989, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 151, departamento en Planta Baja letra "A", Edificio Constantino, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Señora Viviana Beatriz Batal, D.N.I. 16.507.564, C.U.I.T. 27-16.507.564-7, mayor de edad, nacida el 12/03/1963, argentina, estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín N° 2043, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PUNTO CERO CARLOS PAZ S.A. Sede y domicilio: sede social en calle Juan B. Justo N° 151, departamento en Planta Baja letra "A", Edificio Constantino, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, y/o concesión de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, realizar: 1) Actividades del rubro publicitario, mediante la explotación de espacios publicitarios, tipo carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, en vía pública y/o privada; 2) La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; 3) La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; 4) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad; 5) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos; 6) Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. - Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: La contratación de

empréstitos en forma pública o privada, dando o tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, pudiendo inscribirse como prestamista a los efectos previstos en el art. 5°, inciso e) de la Ley 12.962 de Prenda con Registro; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos Estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directamente con su objeto. Capital: El capital social es de PESOS Cincuenta mil (\$ 50.000.-) representado por Quinientas (500) acciones, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El capital social suscrito es de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), dividido en 500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Lucas Javier Bassino: 400 (cuatrocientas) acciones y Viviana Beatriz Batal: 100 (cien) acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: el Directorio quedará compuesto por dos miembros. A tales fines, se designa para integrar el Directorio en carácter de Directores Titulares, con el cargo de Presidente, al señor Lucas Javier Bassino, D.N.I. 34.189.377, con el cargo de Vice-Presidente a la señora Viviana Beatriz Batal, D.N.I. 16.507.564; y como Director Suplente al señor Mariano Francisco Navarro, D.N.I. 33.136.099. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto, y las establecidas en el artículo 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales autorizadas por la ley 19.550, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. No obstante, el Directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, los socios desisten de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31/03 de cada año. Lugar y fecha: Villa Carlos Paz, 22 de Octubre de 2010.

N° 27855 - \$ 460.-

DISTRIBUCIONES BUSTAMANTE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Pablo Cesar Celedonio BUSTAMANTE, argentino, soltero, de 34 años de edad, nacido el 09/10/1975, D.N.I. N° 24.615.018, de profesión comerciante; y la Srta. Vanesa Noelia CANELO, argentina, soltera, de 31 años de edad, nacida el 06/04/1979, D.N.I. N° 27.108.743, de profesión comerciante; ambos con domicilio real en calle Huarte n° 2595, Barrio Los Paraísos de la ciudad de Córdoba, provincia homónima. Fecha del Instrumento Constitutivo: 22/09/2010. Denominación Social: "DISTRIBUCIONES BUSTAMANTE S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba, y la sede social en calle Huarte n° 2489, Barrio Los Paraísos, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina Objeto: realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades de elaboración, compra, venta, comercialización por mayor y/o por menor, importación, exportación, distribución, representación de venta por cuenta y orden de terceros, promoción de ventas, comisión, consignación, distribución, depósito, envasado, fraccionamiento de productos del ramo alimentación y bebidas; Duración: noventa y nueve (99) años desde inscripción en R.P.C. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) formado por quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente a Pablo Cesar Celedonio BUSTAMANTE, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 26° Nominación, Concursos y Sociedades N° 2. Expte. 1942316/36.-

N° 27045 - \$ 112.-

PRODUCAMPO S.R.L.

Por Acta de Asamblea N° 7, En la Localidad de Villa Valeria, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, a los diez días del mes de Septiembre de 2010, el Sr. José María OCHOA, D.N.I. 17.171.577, cdo. con Marcela Fabiana ALI, D.N.I. 21.406.314, domiciliado en calle José María Paz 240 de esta localidad cede y transfiere con retroactividad al 31 de Agosto de 2010 al Sr. Sergio Javier TIRANTE, D.N.I. 17.974.008, cdo. con Rosa Del Carmen AVILA, domiciliado en Estancia "San Santiago" de la localidad de Lecueder, Pcia. de Córdoba, CIEN (100) CUOTAS SOCIALES, al Sr. Marcos Alejandro TIRANTE, D.N.I. 20.416.743, cdo. con Marisa Alejandra MARQUEZ, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba: CIEN (100) CUOTAS SOCIALES

y al Sr. Diego David BILINSKI, D.N.I. 30.836.638, soltero, domiciliado en calle Belgrano 293 de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba: SETENTA (70) CUOTAS SOCIALES y la Sra. Marcela Fabiana ALI, D.N.I. 21.406.314, cda. con José María OCHOA, D.N.I. 17.171.577, domiciliada en calle José María Paz 240 de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba cede y transfiere con retroactividad al 31 de Agosto de 2010 al Sr. Diego David BILINSKI, D.N.I. 30.836.638, soltero, con domicilio en calle Belgrano 293 de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba: TREINTA (30) CUOTAS SOCIALES, que ambos tienen suscriptas e integradas a la sociedad "PRODUCAMPO S.R.L.", que equivalen en su totalidad al CIEN (100) por ciento del CAPITAL SOCIAL, ósea TRESCIENTAS CUOTAS (300) con un valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100) cada una.- Esta cesión se realiza a favor de los cesionarios por la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000).- Los Sres. José María OCHOA y Marcela Fabiana ALI quedan totalmente y definitivamente desvinculados de la sociedad "PRODUCAMPO S.R.L." con retroactividad al 31 de Agosto de 2010.- Y los cesionarios quedan como únicos integrantes de la Sociedad, decidiendo los socios que la Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes Sergio Javier TIRANTE, Marcos Alejandro TIRANTE y Diego David BILINSKI.- Oficina, 28 de Septiembre de 2010. Dra. Nora G. CRAVERO. Secretaria.- N° 27063 - \$ 128.-

TRANSPORTE LOS OLIVOS S.A.

ELECCION AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Acta N° 3 del 30.08.10, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios, y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: ELIAS RICARDO MOUDJOUKIAN, D.N.I. N° 10.444.607.- DIRECTOR SUPLENTE: ARCHALUIS DERMOUSESSIAN, D.N.I. N° 92.557.715.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 20 de octubre de 2010.-

N° 27196 - \$ 40.-

LEATHER GROUP S.R.L.

Constitución de Sociedad.

Por contrato de fecha 12/08/2009 y acta complementaria Nro.1 de fecha 7/12/2009 se reúnen los Sres. Blanco Miguel Angel, DNI 21086496, casado, nacido 24 de junio de 1969, argentino, abogado, con domicilio en calle De Las Sierras 149, Barrio El Alto, de la localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba y Guillermo Gustavo Heredia, DNI 22375218, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1971, casado, con domicilio en José Benati 614, Barrio Kenedy de esta ciudad, de profesión Periodista. Conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Leather Group S.R.L." y tendrá domicilio legal y administrativo en la calle Ayacucho 135, Piso 9, Oficina 2, Córdoba. Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; a la compra y venta y exportación e importación

de indumentaria femenina, masculina, infantil realizados en cuero, marroquinería, accesorios y artículos textiles en general. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en veinte cuotas de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: diez (10) cuotas sociales suscriptas por el Socio Miguel Angel Blanco, diez (10) cuotas sociales suscriptas por el Socio Guillermo Gustavo Heredia. Las cuotas suscriptas por los socios son integradas, en efectivo, en este acto en un veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios, debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, el día 30 de diciembre de 2010, en el domicilio de la sociedad, en efectivo, bajo recibo extendido por la misma. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerente que solo podrán actuar en forma conjunta por lo que uno de los gerentes para representar a la sociedad necesita indefectiblemente del otro, por tiempo indeterminado. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive lo previsto en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del decreto -ley 5965/63. Este cargo será ejercido por Miguel Ángel Blanco y Guillermo Gustavo Heredia. Las causales de disolución serán las previstas por el Art. 94 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. JUZG 1ª INS C.C. 39A-CON. SOC. Oficina.

N° 27199 - \$ 140.-

L'ARACHIDE S.A.

GENERAL CABRERA Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva 08/09/2010. 2) Accionistas: I) Flavio Ariel Perlo (DNI N° 21.719.523), argentino, nacido el 26/06/1970 en General Cabrera (Córdoba) de 40 años de edad, con domicilio en Las Heras N° 1073 de General Cabrera (Córdoba), Licenciado en Administración de Empresas, casado y II) Elvio Clementino Perlo (DNI N° 6.604.656), argentino, nacido el 13/08/1945 en General Cabrera (Córdoba) de 65 años de edad, con domicilio en Tucumán N° 1156 de General Cabrera (Córdoba), productor agropecuario, casado. 3) Denominación de la sociedad anónima: "L'ARACHIDE S.A." 4) Domicilio Las Heras N° 1073 de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. 5) Duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Actividades: i) Explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícola-ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. ii) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro; iii) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies; iv) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación; v) Industriales: clasificación, fraccionamiento y/o procesamiento industrial de todos los productos derivados de la explotación agrícola o pecuaria, bien sean estos propios o de terceros y vi) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones mandatos o cualquier prestación de servicio relacionados directa o indirectamente con todo

tipo de producto y sub-productos del y/o para el agro. 7) Capital Social: Será de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: a) Flavio Ariel Perlo, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones por Pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00). y Elvio Clementino Perlo, la cantidad de veinticinco (25) acciones por Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). 8) Fiscalización: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre uno (1) y cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. 10) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir precedida del sello identificatorio social, en su caso el Vice Presidente, reemplaza al Presidente por ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros; también podrán representar a la empresa dos directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Presidente: Flavio Ariel Perlo (Documento Nacional de Identidad N° 21.719.523) y Director suplente: Elvio Clementino Perlo (Documento Nacional de Identidad N° 6.604.656), 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de Mayo de cada año. Departamento sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 18 de Octubre de 2010

N° 27249 - \$ 260.-

COMPAÑIA ARGENTINA DE NUTRIENTES S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva 13/07/2010. 2) Accionistas: I) Flavio Ariel Perlo (DNI N° 21.719.523), argentino, nacido el 26/06/1970 en General Cabrera (Córdoba) de 40 años de edad, con domicilio en Las Heras N° 1073 de General Cabrera (Córdoba), Licenciado en Administración, casado y II) Germán Lisandro Faucher (DNI N° 24.915.280), argentino, nacido el 21/06/1976 en General Cabrera (Córdoba) de 34 años de edad, con domicilio en Buenos Aires N° 486 de General Deheza (Córdoba), Licenciado en Administración, casado. 3) Denominación de la sociedad anónima: "COMPAÑIA ARGENTINA DE NUTRIENTES S.A." 4) Domicilio: Jorge Luis Borges N° 2001 Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba Argentina. 5) Duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Público de Comercio 6) Actividades: i) Agropecuarias: explotación agrícola, ganadera y afines incluida la producción de todo tipo de semillas; ii) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro; iii) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies; iv) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación; v) Industriales: clasificación, fraccionamiento y/o procesamiento industrial de todos los productos derivados de la explotación agrícola o pecuaria, bien sean estos propios o de terceros y vi) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones mandatos o cualquier prestación de servicio relacionados directa o indirectamente con todo tipo de producto y sub-productos del y/o para el agro. 7) Capital Social: será de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: a) Flavio Ariel Perlo, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones por Pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00). y Germán Lisandro Faucher, la cantidad de veinticinco (25) acciones por Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). 8) Fiscalización: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre uno (1) y cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. 10) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir precedida del sello identificatorio social, en su caso el Vice Presidente, reemplaza al Presidente por ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros; también podrán representar a la empresa dos directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Presidente: Germán Lisandro Faucher (DNI N° 24.915.280) y Director suplente: Flavio Ariel Perlo (DNI N° 21.719.523) 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 30 de Junio de cada año. Departamento sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 18 de Octubre de 2010

N° 27251 - \$ 248.-

MERCLE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 25.09.2009 y Acta de Directorio N° 5 de fecha 28.09.2009 se aceptaron las renunciaciones del Sr.

Presidente del Directorio, Sr. Franco Luis Merluzzi C.I. N° 4.032.884 y Director Suplente, Julio Alberto CLERMONT, D.N.I. N° 8.531.858, designándose en su reemplazo las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Julio Alberto CLERMONT, D.N.I. N° 8.531.858 y Directora Suplente: Lucía SIMIAN, D.N.I. N° 10.444.933. Inspección de Personas Jurídicas - Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 27288 - \$ 40.-

LA CRISTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Contrato de fecha 28/09/2010, Esteban Tomás Peroni, arg., nac. el 29/09/1979, soltero, comerciante, D.N.I. 27.683.814, dom. en calle Bolívar 298, Santa Rosa, Prov. La Pampa; y Gino Nicolás Peroni, arg., nac. el 21/12/1977, soltero, comerciante, D.N.I. 26.561.610, dom. en calle Homes, casa 25, Barrio Portezuelo, Benavides, Dep. Tigre, Prov. de Buenos Aires; constituyeron LA CRISTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Iturraspe 1722, Planta Alta, San Francisco, Prov. de Córdoba, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) AGRICOLAS, GANADERA Y TAMBERA: efectuar actividades agrícolas, ganaderas y/o tamberas, trabajando y/o explotando predios rurales propios o ajenos con sembradíos de todo tipo y durante todo el año, así como prestar servicios a terceros relacionados con las tareas de siembra, fumigación, recolección, y todas las demás inherentes a la actividad, pudiendo realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como invernada de animales, engorde, a corral o a campo, cría y producción lechera; b) PRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN: realizar actividades de producción, intermediación y acopio en la venta de granos, cereales, animales, semovientes, maquinaria, artículos de uso agropecuario y tambero, así como comercializar todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria en general; c) COMERCIAL Y FINANCIERA: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, tambera y/o de producción primaria, así como sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor, industrializados o no, al contado y a plazo; su fraccionamiento, venta, reventa y negociación en cualquier forma lícita, por cuenta propia y/o de terceros, así como la realización de actividades financieras de compra, venta, negociación e intermediación de valores y divisas; Y d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes de uso agrícola, ganadero, tambero y/o destinados a la producción primaria, por cuenta propia y/o de terceros. El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital social de \$ 20.000, divididos en 2.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que suscriben 1.600 cuotas Gino Nicolás Peroni, y 400 cuotas Esteban Tomás Peroni.- La administración y representación de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose inicialmente al socio Gino Nicolás Peroni, y el ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año. San Francisco, 8 de Octubre de 2010.-

N° 27292 - \$ 136.-

ZM DISTRIBUCIONES SRL

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo de fecha 20 de setiembre de 2010. Socios: DANIEL HORACIO MARTINO, D.N.I. 13.521.019, C.U.I.T. 20-13521019-7 argentino, arquitecto, de estado civil casado en segundas nupcias con Carina del Valle Rovasio, D.N.I. 21.418.628 con domicilio real en calle Bv. 9 de Julio N° 880 de la ciudad de San Francisco, Cba., y DANIEL REINALDO ZURBRIGGEN, D.N.I. 6.301.550, C.U.I.L. 20-06301550-5, argentino, jubilado, de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Herminda Roatta, D.N.I. 5.115.831, con domicilio real en Lisandro de la Torre 13, Estación Clucellas, Santa Fe. Denominación ZM Distribuciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: cinco (5) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad será la distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios, así como la exportación y/o importación de productos complementarios. Capital: El capital es de pesos trescientos veinte mil (\$320000) dividido en trescientos veinte cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Daniel Horacio Martino ciento sesenta cuotas y el señor Daniel Reinaldo Zurbriggen ciento sesenta cuotas. Se integra en dinero en efectivo que los socios aportan en este acto. Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio sr. Daniel Horacio Martino que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Ejercicio Social: finaliza el teinta de setiembre de cada año.- Oficina, de octubre de 2010. Dra. María Cristina P. de Giampieri- Secretaria- Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez.- María C. de Giampieri, Sec.

N° 27293 - \$ 104.-

OPERADORES DE AZUCAR S.A.

Constitución de Sociedad

1) Fecha de Constitución: 12/10/2010; 2) Socios: JOSE ANTONIO ALLENDE PINTO, nacido el 26/08/1955, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio real en La Macarena N° 455 de la ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. N° 12.030.729 y ARMANDO HECTOR DONATO, nacido el 01/11/1949, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Av. Los Alamos N° 1.111 - B° La Rufina Lote 547 - La Calera - provincia de Córdoba, D.N.I. N° 8.107.383; 3) Denominación: "OPERADORES DE AZUCAR S.A." 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede Social: La Macarena N° 455 de la ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza y dedicarse a la importación, exportación, compra, venta y distribución de azúcar y productos alimenticios; b) SERVICIOS: Prestaciones de servicios de todo

tipo que se relacionen con su objeto o tengan afinidad con él; La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,-) representado por Treinta (30) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: JOSE ANTONIO ALLENDE PINTO, (15) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Quince Mil (\$ 15.000,-); y ARMANDO HECTOR DONATO, (15) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Quince Mil (\$ 15.000,-); que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos Siete mil Quinientos (\$ 7.500,00) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de pesos Veintidós mil Quinientos (\$ 22.500,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha presente. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 9) Designación de Autoridades: Fijar en dos (2) el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: JOSE ANTONIO ALLENDE PINTO, nacido el 26/08/1955, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio real en La Macarena N° 455 de la ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. N° 12.030.729 y con el cargo de Vicepresidente: ARMANDO HECTOR DONATO, nacido el 01/11/1949, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Av. Los Alamos N° 1.111 - B° La Rufina Lote 547 - La Calera - provincia de Córdoba, D.N.I. N° 8.107.383 y fijar en dos (2) el número de directores suplentes resultando designados: DIRECTOR SUPLENTE: FRANCA DONATO, nacida el 05/03/1982, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real Recta Martinolli N° 8348 Casa N° 2 - Arguello - Córdoba, D.N.I. N° 29.254.639 y JOSE IGNACIO ALLENDE PINTO, nacido el 1/07/1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real La Macarena N° 455 de la ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. N° 31.668.370; todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, La Macarena N° 455 de la ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba y manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550; 10)

Representación Legal y uso de la firma social La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en su reemplazo. El uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente, en forma conjunta; 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550. Cuando deban designarse síndicos, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta (30) de septiembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 27318 - \$ 336.-

COCORDANO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por orden del juez de 1era. Inst. y 7ma. Nom. en lo C y C. de Córdoba Capital en autos "COCORDANO S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCIÓN EXP. NRO. 1940397/36" se hace saber que mediante instrumento y Acta Nro. 1 de reunión de socios de fecha 31/08/2010 se constituyo la sociedad denominada COCORDANO S.R.L.. Socios: ADRIAN RODRIGO COCORDANO, de treinta y cinco años de edad, con fecha de nacimiento el veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, soltero, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en Av. Cassaffouth 139 PH 38 de la ciudad de Villa Carlos Paz, D.N.I. 24.226.984 y el Sr. CARLOS VICTORIO COCORDANO, de setenta y seis años de edad, con fecha de nacimiento el veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, casado, argentino, L.E. 6.681.521, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Costanera 2890 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Domicilio: Ciudad de Villa Carlos Paz. Plazo de duración: cincuenta años a partir del día de su inscripción registral. Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A) Servicios: limpieza y mantenimiento en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. B) Servicios de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o, de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. C) Flete: Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de flete de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país;

importación, exportación y/o comercialización de mercaderías, acarreo de mercaderías en todo el territorio nacional; consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. D) Transporte internacional y nacional de cargas por automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente. Mensajería. E) Reparación, Mantenimiento, Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales, elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y similares, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, Arquitectura, Parquizaciones, viales y de infraestructura en general, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. F) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución de artículos, bienes para la construcción, especialmente de madera, plástico o similares, acopio de cereales, ganado G) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, para cual deberán cumplimentar con las disposiciones de la ley 7191, incluso podrán celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parque, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse. H) En relación al objeto la posibilidad de convocar y/o participar en concurso de precios, Licitaciones y/o cualquier otro mecanismo de elección a los fines de contratación. Capital Social: es de pesos veinte mil (\$20.000). Administración: La administración y representación legal estarán a cargo del Sr. ADRIAN RODRIGO COCORDANO, designado por los socios, por tiempo indeterminado. La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Casaffouth 139 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Of. 18/10/2010.- Fdo: Jalom de Kogan - Prosec.-

N° 27428 - \$ 248.-

**CURTTI & ZULUETA S.R.L.-
INSCRIPCIÓN R.P.C.**

AMPLIACIÓN EDICTO N° 20248 del 06/09/2010

PLAZO: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años. **SOCIOS:** El Sr. Eduardo Angel Curtti de 47 años de edad y la Sra. María Gabriela Zulueta de 40 años de edad. **OBJETO:** Asimismo el objeto será la comercialización de bienes raíces, administración e intermediación de bienes propios o de terceros, compraventa, ya sean de personas físicas o jurídicas, urbanas o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas aquellas operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien inmueble, cumplimentando con la Ley N° 7191. Juzgado de Primera Instancia y 26° Nominación Civil y Comercial-Concursos y Sociedades N° 2 Secretaria Lagorio de García

Adriana Teresa.-

N° 27453 - \$ 58.

LASSÚ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 06/09/10, suscripto el 06/09/10. Socios: el Sr. Adalberto Horacio Souza, de cincuenta y cinco (55) años de edad, DNI 11.746.029, de estado civil casado, con domicilio en calle Luis José de Tejeda 4680, Cerro de las Rosas, Córdoba, de profesión empresario, de nacionalidad argentina; la Sra. María Silvina Pavan, de cincuenta y dos (52) años de edad, DNI 12.810.527, de estado civil casada, con domicilio en calle Luis José de Tejeda 4680, Cerro de las Rosas, Córdoba, de profesión empresaria, de nacionalidad argentina; el Sr. Pablo José Souza, de treinta y uno (31) años de edad, DNI 27.246.405, de estado civil casado, con domicilio en calle Moscoso y Peralta 2721, Córdoba, de profesión empleado, de nacionalidad argentina; la Srta. Gabriela María Souza, de veintiséis (26) años de edad, DNI 30.901.091, de estado civil soltera, con domicilio en calle Luis José de Tejeda 4680, Cerro de las Rosa, Córdoba, de profesión empleada, de nacionalidad argentina; y el Sr. Diego Horacio Souza, de veintitrés (23) años de edad, DNI 33.117.563, de estado civil soltero, con domicilio en calle Luis José de Tejeda 4680, Cerro de las Rosas, Córdoba, de profesión empleado, de nacionalidad argentina. Denominación: "LASSÚ S.R.L." Domicilio: en la ciudad de Córdoba, actualmente con sede en calle Avenida Rafael Núñez 4684, Local 1, Cerro de las Rosas. Capital Social: Veinte Mil Pesos, A.- El Sr. Adalberto Horacio Souza, la cantidad de novecientas cuotas sociales que representan la suma de pesos NUEVE MIL (\$9.000.-); B.- La Sra. María Silvina Pavan, la cantidad de cuatrocientas cuotas sociales que representan la suma de pesos CUATRO MIL (\$ 4.000.-); C.- El Sr. Pablo José Souza, la cantidad de trescientas cuotas sociales que representan la suma de pesos TRES MIL (\$3.000); D.- La Srta. Gabriela María Souza, la cantidad de doscientas cuotas sociales que representan la suma de pesos DOS MIL (\$2.000); E.- El Sr. Diego Horacio Souza, la cantidad de doscientas cuotas sociales que representan la suma de pesos DOS MIL (\$2.000). Estos aportes se integran en dinero en efectivo, concretándose en el acto constitutivo la integración del veinticinco por ciento (25%) de su monto, a sea, la suma de pesos CINCO MIL (\$5.000) la que se efectiviza con depósito bancario y se comprometen en concretar la integración del resto en el plazo de dos años. Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto como actividad principal la elaboración, fabricación y/o comercialización de productos de heladería, chocolatería, confitería, cafetería, panadería y afines para su expendio en forma directa o indirecta al público así como la comercialización, distribución de éstos ya sea al por mayor o menor a comercios u otros centros consumidores de los mismos. Esta actividad la hará por sus propios medios así como por cuenta de terceros o asociada a terceros. Asimismo a los efectos del cometido de su objeto podrá importar o exportar productos o insumos, otorgar o adquirir derechos de marca, conferir concesiones o franquicias, asesoramiento de comercialización, mercadotécnica y sistemas de promociones y publicidad. De manera complementaria la sociedad en el ejercicio de su cometido societario podrá tener: a> actividades industriales: correspondientes a fabricación y elaboración de productos pertenecientes a afines a su cometido; b> actividades comerciales: la intermediación en

intercambio y colocación de sus productos en las distintas formas o modalidades legalmente admitidas en el mercado contratando con terceros o delegando, permissionando o comisionando a éstos para la distribución y entrega de sus productos; c> actividades financieras: la adquisición de créditos, asunción de deudas la concreción de actividades bancarias y operaciones en comercio exterior con bancos nacionales o extranjeros. Ejercicio financiero: 31/12 de cada año. JUZG. 1ª INS C.C. 52A- CON SOC 8-SEC.-

N° 27471 - \$ 248.-

LOVAY HNOS S.R.L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO:

"LOVAY Héctor A., Juan C. y Héctor H. S.H."

Por acta del día 22 de julio del año 2009, los Señores Juan Carlos LOVAY, DNI N° 17.766.589, con domicilio en calle Intendente Calvo N° 46, Héctor Alberto LOVAY, DNI N° 16.373.627, con domicilio en calle Corrientes N° 294 y Héctor Hugo LOVAY, DNI N°: 6.584.491, con domicilio en calle Intendente Calvo N° 171, todos de la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, Argentina, en su carácter de únicos socios de la Sociedad de Hecho que giraba bajo la denominación: "LOVAY Héctor A., Juan C. y Héctor H. S.H." con domicilio en calle Intendente Calvo N° 171 de la ciudad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, resolvieron por unanimidad regularizar la sociedad de hecho referida, a cuyo fin adoptaron el tipo legal previsto para la Sociedades de Responsabilidad Limitada. 1) Integrantes: Juan Carlos LOVAY, DNI N° 17.766.589, nacido el 02/04/1966, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Intendente Calvo N° 46, de la localidad de Tío Pujio, Héctor Alberto LOVAY, DNI N° 16.373.627, nacido el 18/08/1963, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Corrientes N° 294 de la localidad de Tío Pujio y Héctor Hugo LOVAY, DNI N°: 6.584.491, nacido el 03/04/1935 de 74 años de edad, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Intendente Calvo N° 171 de la localidad de Tío Pujio. 2) Fecha del contrato: 22/07/2009. 3) Denominación: LOVAY HNOS S.R.L. 4) Domicilio: Intendente Calvo N° 171 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación agropecuaria en todos sus rubros, tales como producción, compra, venta, acopio, distribución, consignación comercialización y/o exportación al por mayor o por menor, en forma privada o por medio de licitación, concurso o cualquier otra forma de contratación con el Estado Municipal, Provincial, Nacional o Estados Extranjeros, a la importación, exportación de: a) lácteos, carnes, hacienda y/o sus subproductos, así como también la compraventa, cría, engorde e invernada, reproducción, reposición, traslado y distribución de ganado mayor o menor de cualquier raza (vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola, granjeros, cabañeros y toda otra especie de animales de pedigrif) y a todo otro acto comercial derivado de estos, sus productos o subproductos: b) de granos (cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tes, frutículas,

forestales de todo tipo. Asimismo la elaboración de productos y subproductos derivados y toda actividad que se relaciones con la explotación de la tierra, tales como servicio de cosechas, trillas, pulverizaciones, siembras, refertilizaciones, etc. A la siembra, cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas, verduras, o variedades similares. Pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; c) La prestación de servicios a ellos relacionados, como alquiler de maquinarias agrícolas, silaje, laboreo fumigación, siembra, trilla, al asesoramiento, organización y ejecución de establecimientos tamberos y agropecuarios en general; d) al transporte de carga en general, de todo tipo de ganado, de granos, productos y subproductos derivado de ellos, de fertilizantes y agroquímicos; e) A la instalación, compra o venta de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, establecimientos comerciales referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos, y derivados, elaborados, semielaborados ó naturales, tales como leches, sueros, quesos, todos otra materia prima o producto o derivado de tipo lácteo, grasas, sebo, carnes, menudencias, sean frescas ó cocidas ó conservadas; huevos, extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, de granos, semillas, cereales y oleaginosas, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, abonos y enmiendas agrícolas, herramienta y maquinarias de uso agrícola o industrial. Compra y venta de equipos de riego y tractores; f) A la compra, construcción, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, administración, arrendamiento o ser arrendatarios de campos, estancias y/o establecimientos agrícolas o ganaderos y de inmuebles urbanos, explotación frigoríficas y de galpones de empaque para almacenamiento de frutas y hortalizas y todo acto o negocio que la sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las previstas por ley 19.550 y sus modificatorias; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, mediante gestión de emprendimientos empresariales o emplazamiento o apertura de sucursales, representaciones, delegaciones, pudiendo someterse a cualquier régimen de promoción industrial o diferimiento y/o exención impositiva, ya sea nacional, provincial o municipal. Accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, desarrollará actividades financieras, aportes e inversión de capitales, préstamos particulares o a sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con garantías o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras (Ley N°: 21.526) y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de CUTROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$489.000.-) dividido en cuatro mil ochocientos noventa cuotas (4890) de CIEN PESOS (\$100.-) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios, en proporción de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1630.-) cuotas sociales por un total de pesos ciento sesenta y tres mil (\$163.000) el Sr. Héctor Hugo LOVAY, de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1630.-) cuotas sociales por un total de pesos ciento sesenta y tres mil (\$163.000) el Sr. Juan Carlos LOVAY, y de MIL

SEISCIENTOS TREINTA (1630.-) cuotas sociales por un total de pesos ciento sesenta y tres mil (\$163.000) el Sr. Héctor Alberto LOVAY. Tratándose de una regularización la integración se realiza mediante bienes muebles por el total del capital suscrito en la proporción de un tercio por cada uno de los socios conforme surge del estado de situación patrimonial suscrito por los socios, el cual se encuentra debidamente certificado por Contadora Pública María Jordana LIENDO M.P.: 10.12595.9 y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Prov. De Cba., el que contempla en su Anexo el inventario de bienes que integran el Capital y se adjunta como parte integrante del presente contrato social.-" 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma social, serán ejercidas por uno o mas gerentes, socios o no, siendo designados en este acto como gerentes los Señores Juan Carlos LOVAY y Héctor Alberto LOVAY. Los gerentes ejercerán la Administración, Representación Legal y uso de la firma social en forma indistinta para todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive pueden operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional N° 18.061, establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; salvo para los siguientes actos en los que en todos los casos será necesario la actuación y firma conjunta de todos los Gerentes, rigiendo supletoriamente los dispuesto en la ley 19.550: a) aquellos actos que importen disposición de bienes sociales registrables o maquinarias destinadas a la producción, o cualquier otro acto que importe gravamen sobre bienes de la Sociedad sea cual fuera el monto de la operación o acto; y b) para la suscripción de cheques, pagaré, cualquier otro título valor, empréstitos, crédito con entidades bancarias o financieras o terceros o suscripción de contratos que comprometa a la sociedad, en todos estos casos por suma de dinero superior \$100.000.- La Sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o terceros sin el acuerdo unánime de los socios reunidos en asamblea. El término de duración del cargo de gerente cargo es indeterminado, sin perjuicio que pueda establecerse por reunión de socios un plazo de duración.9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzg. 1° Inst. 3 Nom. C.C. y Fam. de Villa María. Sec. N° 5.-

N° 27503 - \$ 544.-

GL.P. S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: LUQUE, Patricia Alejandra, DNI N° 16.158.008, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 28 de Septiembre de 1962, domiciliada en calle Juan S. Bach N° 362, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, y GUZMAN, Luis Aníbal, DNI N° 18.015.963, casado, argentino, comerciante, nacido el 06 de Julio de 1966, domiciliado en calle José Podestá N° 2649, B° Centro América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 20/09/10. Denominación: G.L.P. S.A.. Domicilio Legal: Juan S. Bach N° 362, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el

extranjero: Transporte y logística nacional e internacional de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, hacienda, cereales, oleaginosas semillas y demás frutos del país. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Contratar vehículos de terceros con o sin personal para flete por cuenta y orden. Emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Patricia Alejandra Luque ciento cincuenta (150) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) y el Sr. Luis Aníbal Guzmán ciento cincuenta (150) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$ 15.000). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Patricia Alejandra Luque y Director Suplente: Luis Aníbal Guzmán. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 27520 - \$ 160.-

WILLYS S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04.12.2009 se resolvió designar para integrar el Directorio como Presidente: Martín Marcelo Borda, D.N.I. 25.207.501, domiciliado en calle Avenida San Martín N° 370 y como Director Suplente: Valeria Susana Borda, D.N.I. 22.013.347, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1839 ambos de la Ciudad de General Cabrera. Ambos constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 27544 - \$ 40.-

DECORACION Y OBJETOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha 28/09/10, el Sr. Federico Pablo SCHWARTZ, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, DNI 29.714.270, con

domicilio en Rozas de Oquendo N° 3229, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Walter Gerardo CANDIOTTO, argentino, de 28 años de edad, casado, de profesión maestro mayor de obra, DNI 29.202.926, con domicilio en Perú N° 931, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina DECORACIÓN Y OBJETOS S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, y sede en Rivadavia N° 195, B° Centro, ciudad de Córdoba pudiendo establecer sucursales en todo el territorio del país, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar la comercialización, por mayor y menor, fabricación, elaboración e industrialización de todo tipo de muebles y artículos de decoración destinados al confort del hogar y oficina, de madera, metal o material sintético, así como a la importación y exportación de los productos mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 20.000 - dividido en 100 cuotas de \$ 200 cada una, suscriptas e su totalidad e integrando el 25% en, en dinero en efectivo, comprometiéndose a completarlo en el término de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. Dirección y Administración: A cargo del Socio Gerente Sr. Federico Pablo SCHWARTZ, y tendrá la representación legal quien desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y el uso de la firma social. El uso de la firma social ira precedida siempre del sello con la denominación social. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año, Juz. de 1 Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Córdoba.- Of. 18/10/2010.

N° 27569 - \$ 116.-

DIGITALNET S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Laura Alicia Fini Camps, D.N.I. 27.653.287, argentina, soltera, comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en calle Ramírez de Arellano N° 1124 de B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, y Elsa Carolina Castro, D.N.I. 11.746.734, argentina, soltera, comerciante, de 55 años de edad, con domicilio en calle Warnes N° 1510 de Barrio Los Granados, ciudad Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 15-09-2010. DENOMINACION: DIGITALNET S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. Sede: Ramírez de Arellano N° 1124 B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El análisis de aplicaciones y programación, la comercialización de ordenadores y material informático en general; la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos, instalaciones informáticas y telecomunicaciones; la prestación de servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; el mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas; el mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de oficina; el desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador y el servicio de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos y suministros de computo e informática, capacitación en sistemas informáticos, peritajes, desarrollo, programación, ensamblaje, instalación, seguridad y comercialización de soft-

ware y todo lo relacionado telemática, telecomunicaciones, informática y cualquier otro servicio relacionado a estos fines así como también cualquier actividad afín y/o conexas. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 78.570 dividido en 7857 cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Laura Alicia Fini Camps, suscribe 2357 cuotas sociales y la Sra. Elsa Carolina Castro, suscribe 5500 cuotas sociales. El capital se integra el cien por ciento (100%), en bienes muebles, acompañando certificación de aportes en especie emitida por el contador Público Luis Gustavo Valentinuzzi, M.P 10-08191-8, legalizada por el Consejo de profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, que podrán ser socios o no, quienes obligarán a la sociedad con las mas amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Laura Alicia Fini Camps, D.N.I. 27.653.287. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° instancia C. y C. 7° - Con Soc 4° - Sec. OF 18/10/2010.- Fdo: Jalom de KOGam - Prosec.-

N° 27571 - \$ 172.-

J.B. S.R.L.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. Con. Soc. de Cba., en autos "JB S.R.L.-S/I.R.P.C. (Const.) Expte. 1942304/36", se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social de constitución de "JB S.R.L.", del 23/09/10, el acta del 23/09/10 y el acta del 06/10/10. I- Contrato: Socios: Claudio Daniel Asteggiano, D.N.I. N° 31.556.436, argentino, profesión empleado, soltero, de 25 años de edad, con domicilio real en calle Tolosa N° 2173, B° Maipu, y Germán Marcelo Molina, D.N.I. N° 31.449.976, argentino, profesión empleado, soltero, de 25 años de edad, con domicilio real en calle Cachul N° 981, B° Parque República, ambos de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, desde el 23/09/10. Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Objeto: cafetería, heladería, bar, restaurante, pastelería, fabricación de tortas, producción y servicio de provisión de comidas para eventos y fiestas, y en gral., todo lo relativo a producción y comercialización de productos alimenticios afines a los rubros precitados, como asimismo al expendio de bebidas tanto alcohólicas, como sin contenido de alcohol. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas por los socios, correspondiendo 50 cuotas a cada uno de ellos. Los aportes se realizan en dinero, integrándose el 25% en este acto y debiendo complementarse el 75% restante, dentro del plazo de dos años. Administración: gerencia integrada por uno o más gerentes, socios ó no, designados por asamblea de socios con la mayoría del capital presente. Fiscalización: por los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. II- En el acta del 23/09/10, se determinó que la sociedad sea administrada y representada por una gerencia simple, integrada por el socio Claudio Daniel Asteggiano D.N.I. 31.556.436, y la dirección de la sede social

en calle Padre Lozano N° 2397, B° Rosedal de la Ciudad de Córdoba. III- En el acta del 06/10/10 se rectificó el nombre del socio Germán Marcelo Molina, siendo el correcto Marcelo Germán Molina, y el gerente manifestó que no está comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550. Fdo: Dra. María Eugenia Olmos, Sec. Of. 15/10/2.010.

N° 27573 - \$ 116.-